

ACUERDO No.SCGG-00368-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de septiembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO CASTILLO FIGUEROA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, para que viaje a la ciudad de Bogotá, Colombia, para realizar visita a las instalaciones de la Empresa Biodiesel de Palma (BIO D S.A), así como conocer las actividades y apoyos que desarrolla la Federación de Biocombustible en Bogotá, Colombia, del 21 al 23 de agosto de 2016.
2. La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ AL CERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILA GUNERA
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

